



ICPARD

# Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



Santo Domingo, D.N.

ICPARD 2024-0163

19 de junio 2024

**Lic. Máximo Rodríguez González**  
Procurador Fiscal de Santo Domingo

Asunto : **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 15 mayo del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar Peritaje Contable en la entidad Comercial Stiven Comercial SRL.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. Francisco Acosta Montilla TEL. 809-540-4005  
EMAIL: [facosta534@gmail.com](mailto:facosta534@gmail.com)
2. Lic. Pablo Edmond Johnson TEL. 809-697-0667  
EMAIL: [Pablo@claro.net.do](mailto:Pablo@claro.net.do)
3. Lic. Alexis Antonio Olivo Jiménez TEL. 829-532-9523  
EMAIL: [jvauditoresyconsultores@gmail.com](mailto:jvauditoresyconsultores@gmail.com)

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

**Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán**  
Presidente Nacional



**Lic. José Manuel Tejeda**  
Secretario General



(809) 688-7080



[info@icpard.org](mailto:info@icpard.org)



[ICPARD.ORG](http://ICPARD.ORG)



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberés, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



MINISTERIO  
PÚBLICO **Fiscalía de Santo Domingo Oeste**

15 de mayo de 2024  
Santo Domingo Oeste. Rep. Dom.

A la **Instituto de Contadores Públicos Autorizados,  
De la República Dominicana (ICPARD),  
Av. Caonabo No.18, Esq. Pedro A. Lluberes, Gazcue  
Santo Domingo, República Dominicana.**

De **Máximo Rodríguez González,  
Director de la Fiscalía de los Alcarrizos.**

Asunto **Solicitud de Terna con fines de realizar peritaje contable.**

Luego de un cordial saludo, quien suscribe tiene a bien solicitarles, en virtud del artículo 285 del Código Procesal Dominicano, nos sea designada una terna de contadores CPA, afiliados al ICPARD, con la finalidad de que realice un **PERITAJE CONTABLE** en los **archivos contables del establecimiento comercial STIVEN COMERCIAL S.R.L.** no. **132760824**, ubicada en la calle Principal, Esq. Urbanización la Esmeralda, La Ciénega, Km, 14, Autopista Duarte, Municipio de los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, Tel. Celular (829) 937-0470, Empresa (829) 596-7242, representada por el señor **PABLO SALDAÑA CORONA**, en relación a una investigación llevada a cabo en contra de unas empleadas por la presunta violación a los artículos 265, 266, 379 y 386-3 del Código Penal Dominicano, los Artículos 285, 8 y 56 de La Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y art. 15 de la Ley 53-07.

De igual forma les solicitamos que dichos originales sean remitidos hacia las instalaciones de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, la cual se encuentra ubicada en la avenida las Palmas No. 52 esquina calle Tercera, Reparto Rosa, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a la Dirección Técnica, o que la misma sea retirada por uno de nuestros mensajeros identificados.

De antemano les agradecemos su colaboración.

Sin más por el momento se despide.

**Máximo Rodríguez González**  
Procurador Fiscal de Santo Domingo Oeste  
Cel. (809) 924-0961

